1. Generalidades

Acta No.	001	**Fecha**	21-05-2026	**Hora**	8 AM
Lugar	SECRETARÍA GENERAL				
Asunto	SEGUIMIENTO AL CONTRATO No. 00005665-2025				
Objetivo	Aunar esfuerzos y recursos para garantizar el apoyo financiero para la ejecución del proyecto BPIN 2024540010004: FORMULACIÓN, DIAGNÓSTICO, ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN, DOTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL CENTRO DE BIENESTAR ANIMAL EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.				

2. Participantes

Nombres y Apellidos	Rol - Cargo
CAROLINA UJUETA ALVAREZ	SECRETARIA DE GOBIERNO
JUAN CARLOS SOTO COTE	DIRECTOR AMC

3. Invitados

Nombres y Apellidos	Rol – Cargo
ALEJANDRA VALERO	APOYO TECNICO AMC
YISEL ALARCÓN	ABOGADO EXTERNO SECRETARIA DE GOBIERNO
CLARA PAOLA AGUILAR	ASESORA JURIDICA SECRETARIA GENERAL
PEDRO VARGAS MARIÑO	DIRECTOR TECNICO DE BIENESTAR ANIMAL

4. Desarrollo

En el marco del seguimiento a la ejecución del convenio, se expone que, para avanzar con el Centro de Bienestar Animal, es imperativo realizar validaciones técnicas especializadas. Se identificó que no se cuenta con la consolidación definitiva sobre el abastecimiento de agua potable y el manejo de aguas residuales, componentes críticos para la operatividad del centro.

El Area Metropolitana de Cucuta señala que, si bien ellos actúan como ejecutores para la construcción y adecuación del Centro de Bienestar Animal, la funcionalidad operativa del

centro depende estrictamente de que el Municipio cumpla con su carga de gestionar las soluciones de infraestructura básica (servicios públicos).

Dicho esto, el municipio expresa que se están evaluando alternativas que se requieren para la prestación del servicio público

En mérito de lo expuesto, las partes intervinientes, actuando en un marco de colaboración armónica y en estricto cumplimiento de los principios de planeación, responsabilidad y protección del patrimonio público, manifiestan de manera expresa y bilateral su conformidad con la decisión de suspender temporalmente el Convenio Interadministrativo N.° 00005665 de 2025

.

Las partes coinciden en que la medida de suspensión, proyectada por un término de DOS (2) MESES, constituye la herramienta administrativa más idónea para garantizar la suficiencia técnica y la seguridad jurídica necesarias para la ejecución del proyecto. El Municipio de San José de Cúcuta reafirma su compromiso de liderar las validaciones de infraestructura básica y servicios públicos, mientras que el Área Metropolitana de Cúcuta, en su calidad de ejecutor, prestará el soporte técnico requerido para asegurar la sostenibilidad operativa de la obra

5. Firma del acta

CAROLINA UJUETA ALVAREZ.
Secretaria de Gobierno

JUAN CARLOS SOTO COTE
Director Area Metropolitana de Cucuta

CLARA PAOLA AGUILAR
Asesora Jurídica Secretaria General

YISEL ALARCÓN
Abogada Externa Secretaria De Gobierno

PEDRO VARGAS MARIÑO
Director Técnico De Bienestar Animal
Supervisor

ALEJANDRA VALERO
Apoyo Técnico AMC